



ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

O.A.L. DE CULTURA
Exp.: 000136/2024/CUL
Ref.: G.C.M./P.GH.L.

Acta de la Mesa de Contratación del contrato de servicio de Gestión de las bibliotecas de doble uso, en los colegios públicos: Federico García Lorca y Santa María de Talavera de la Reina, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación. (EXP. 000136/2024/CUL)

Fecha de la Mesa de Contratación: 24/07/2024

Hora de Comienzo: 10:00 horas.

Lugar: Centro Cultural Rafael Morales, Plaza del Pan, núm. 5. Talavera de la Reina

En la Sala de Reuniones del Centro Cultural Rafael Morales de Talavera de la Reina, se reúne la Mesa de Contratación para la apertura de las ofertas presentadas al procedimiento convocado para la contratación del servicio:

| Denominación | Presupuesto base de licitación sin IVA | Propuesta Económica |
|--|--|---------------------|
| Gestión de las bibliotecas de doble uso, en los colegios públicos: Federico García Lorca y Santa María | 51.906,82 € | 49 PUNTOS |

La Mesa se encuentra integrada por los siguientes miembros:

| | | | |
|-----------------------|---|--|--------|
| Presidente | D. Enrique Etayo Sánchez | Presidente del O.A.L. de Cultura | Asiste |
| Jurídica | D ^a . Violeta Vicente Díaz | Secretaria del O.A.L. de Cultura | Asiste |
| Intervención | D ^a . Liena Yuste Jordan | Jefa de los Servicios Económicos del Ayto. De Talavera de la Reina | Asiste |
| Vocal | D. Carlos Gil Sanz | Representante PSOE | Asiste |
| Vocal | D ^a . Pilar García de las Heras Lázaro | Jefa de Sección de Cultura del O.A.L. de Cultura | Asiste |
| Vocal | D ^a . Adoración Manzano del Mazo | Jefa de Sección de Bibliotecas | Asiste |
| Secretaria de la Mesa | D ^a . Gisela Castaño Molero | Jefa de Sección Presupuestaria del Ayto. de Talavera de la Reina | Asiste |

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen del informe presentado por la empresa de la plataforma de licitación, Pixelware, de fecha 15 de julio de 2024 *en el que se hace constar que "El día 03/07/2024, el Ayuntamiento de Talavera de la Reina, nos solicita informe para com-*

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|--|--------------------------------------|
| ENRIQUE ETAYO SANCHEZ GISELA CASTAÑO MOLERO | PRESIDENTE DEL OAL CULTURA JEFA DE SECCIÓN DE PRESUPUESTACIÓN | 25/07/2024 13:06 25/07/2024 13:45 |

300676d7422e19082607e81a9070c294

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



probar si hubo problemas en la plataforma que interfiriera en la presentación de oferta de la empresa **B73405599 - EBONE SERVICIOS EDUCACION DEPORTE SL**.

Se hacen comprobaciones, en las que se observa que hay problemas generales en la plataforma, que no permiten operar en la misma.

Dadas las circunstancias, se procede a reiniciar un componente interno.

Cabe destacar, que estos problemas se están presentando desde el 02/07/2024, por ende, la empresa **B73405599 - EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE SL** si tuvo dificultad para presentar su oferta debido a estos errores.

Además, la empresa en cuestión realizó intentos en dos ocasiones:

[02/Jul/2024:20:04:57 +0200]

[02/Jul/2024:20:16:11 +0200]

Y no se registran intentos de otras empresas relacionados con ese expediente. “

Considerando los resultados del informe de la plataforma de licitación, la mesa considera que **no se han vulnerado** los principios de libre competencia, igualdad de oportunidades, ni el principio de igualdad de trato y no discriminación, dado que:

- el problema técnico sucedió durante las últimas 24 horas del plazo de presentación de las propuestas, no existiendo propuestas anteriores a dicho momento.

- que no se detecta en la aplicación intentos de alguna otra empresa durante el período de tiempo en que perduró el problema técnico y,

- que tan solo la empresa **EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE SL**, ha comunicado el haber tenido dificultades para realizar su propuesta mediante la plataforma de licitación prevista, optando por presentar su oferta a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina dentro del plazo de presentación de proposiciones y, con un sistema fehaciente de la identificación de la persona responsable de la dicha empresa.

Teniendo en cuenta todo lo anterior la mesa de contratación da por válida la documentación aportada por Sede Electrónica por el licitador, haciendo constar, que dichos documentos no pueden aparecer en la plataforma de licitación por los errores y problemas en Pixelware anteriormente manifestados.

A continuación la Mesa procede a examinar la documentación y oferta económica aportada por el licitador.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa acuerda realizar la siguiente PROPUESTA de acuerdo con la cláusula 32 del PCAP:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la empresa aportada mediante sede electrónica ,como presentada en tiempo y forma, y a la vista de la documentación aportada, declarar admitido al siguiente licitador:

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|------------------------|------------------------------------|------------------|
| ENRIQUE ETAYO SANCHEZ | PRESIDENTE DEL OAL CULTURA | 25/07/2024 13:06 |
| GISELA CASTAÑO MOLERO | JEFA DE SECCIÓN DE PRESUPUESTACIÓN | 25/07/2024 13:45 |

300676d742e19082607e81a9070c294



| Núm. | NIF | Licitadores | Aceptada |
|------|-----------|--|----------|
| 1 | B73405599 | EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. | SI |

SEGUNDO.- Evaluar la oferta presentada en el sobre A-C "Declaración responsable, demás documentación administrativa y Oferta de criterios valorables en cifras y porcentajes".

| Licitador: EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. - B73405599 | | | |
|---|---|----------------------|-------------------|
| Criterios | Descripción del criterio | Oferta | Puntuación |
| 1 | Propuesta Económica | 51.906,80 € | 49 puntos |
| 2 | Formación continua | 15 horas anuales | 41 puntos |
| 3 | Número de actividades de historia y tradiciones locales/año | 5 actividades al año | 10 puntos |
| TOTAL: | | | 100 PUNTOS |

TERCERO.- Realizar la siguiente clasificación

| Núm. | NIF | Licitadores | Puntos |
|------|-----------|--|--------|
| 1 | B73405599 | EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. | 100 |

CUARTO.- Proponer la adjudicación a favor del candidato:

| NIF | Licitador | Presupuesto € sin IVA | Importe IVA | Presupuesto € con IVA | Importe Garantía |
|-----------|--|-----------------------|-------------|-----------------------|------------------|
| B73405599 | EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. | 51.906,80 € | 10.900,42 € | 62.807,22 € | 62.807,22 € |

Formación continua: 15 horas anuales.

Número de actividades de historia y tradiciones locales/año: 5 actividades año.

QUINTO.- Requerir a la citada empresa, EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L. para que presente la documentación establecida en la Clausula 33 del Pliego de Clausulas Administrativas y en el Cuadro de Características del Contrato, incluido el importe de la garantía definitiva, en el plazo de 7 días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 letra f) cuarto de la LCSP y a contar de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP, con la advertencia de que si así no lo hiciere su oferta quedara excluida.

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|--|--------------------------------------|
| ENRIQUE ETAYO SANCHEZ GISELA CASTAÑO MOLERO | PRESIDENTE DEL OAL CULTURA JEFA DE SECCIÓN DE PRESUPUESTACIÓN | 25/07/2024 13:06 25/07/2024 13:45 |



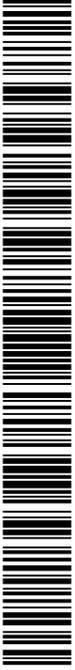
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO de TALAVERA DE LA REINA

En el caso de la no presentación de dicha documentación, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP.

El Sr. Presidente dio por finalizada la sesión a las 10:30 horas, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



30067647422e190822607e81a9070c294

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|--|--------------------------------------|
| ENRIQUE ETAYO SANCHEZ GISELA CASTAÑO MOLERO | PRESIDENTE DEL OAL CULTURA JEFA DE SECCIÓN DE PRESUPUESTACIÓN | 25/07/2024 13:06 25/07/2024 13:45 |